



# BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - N° 10323

Miércoles 12 de Septiembre de 2007

Edición de 20 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán  
Ministro de Gobierno, Trabajo  
y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Ing. Jorge Valentín Pitiot  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero  
Patterson  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/ N° - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### RESOLUCION

Dirección General de Rentas

**Año 2007 - Res. N° 569** ..... 2

#### ACORDADAS

Consejo de la Magistratura

**Año 2007 - Acuerdo N° 843, 844, 845, 857, 870 a 877, 886, 887,  
888, 889, 890 y 891** ..... 2-11

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos ..... 12-20

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta N° 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## RESOLUCION

### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

#### Resolución Nº 569/07.

Rawson, 04 de Septiembre de 2007.

VISTO:

El artículo 42º del Código Fiscal y la Resolución Nº 352/02 MH, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 42º del Código Fiscal Ley 5450 establece que mediante Resolución del Ministerio de Economía y Crédito Público se fijará el interés mensual proporcional calculado sobre la tasa nominal anual pasiva del Banco de la Nación Argentina para operaciones en pesos a aplicarse a los Planes de Facilidades de Pago que otorgue la Dirección General de Rentas;

Que en virtud de la facultad otorgada según lo expresado en el párrafo precedente, el Ministerio de Economía y Crédito Público emitió la Resolución mencionada en el Visto fijando la tasa de interés mensual a aplicarse en los Planes de Facilidades de Pagos otorgados por esta Dirección General de Rentas sobre la base del promedio simple de las tasas nominales anuales pasivas informadas mensualmente por el Banco de la Nación Argentina, calculándose los planes de pago mediante el sistema de amortización francés;

Que el artículo 3º de la misma resolución autoriza a la Dirección General de Rentas a establecer mensualmente la tasa resultante;

Que atento a lo informado por el Banco de la Nación Argentina para el mes de Septiembre del 2007 las tasas nominales pasivas para depósitos a plazo fijo para 90, 120 y 180 días han sido 7,5040%, 7,5270% y 8,0011% respectivamente;

Que del promedio de las mismas resulta una tasa de interés mensual a aplicarse a los Planes de Facilidades de Pago a otorgarse por esta Dirección General del 0,63%;

Que corresponde dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

La Dirección General de Rentas de  
la Provincia del Chubut

#### RESUELVE:

Artículo 1º.- ESTABLECER que la Tasa de Interés Mensual a aplicar en los Planes de Facilidades de Pagos otorgados por la Dirección General de Rentas será del 0,63% mensual.-

Artículo 2º.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en Boletín Oficial.-

Artículo 3º.- REGISTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Cr. EDUARDO TOMAS WILLIAMS

I: 11-09-07 V: 17-09-07

## ACORDADAS

### CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

#### ACORDADA Nº 843/07 C.M.

En la ciudad de Esquel, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil siete, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia del Consejero Sergio María ORIBONES y asistencia de los Sres. Consejeros Ricardo Alfredo CASTRO, Franklin John RUMPHREYS, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos Serafín MARGARA, Andrés MARINONI, Alejandro Javier PANIZZI, Tomás RIZZOTTI y Silvia Leonor ZALAZAR, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2º de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley Nº 4086 y art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y

CONSIDERANDO:

La selección efectuada mediante Acordada Nº 838/06 C.M., de fecha 7 de diciembre de 2006, para el cargo de "Juez de Primera Instancia de Familia de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia".

El Acuerdo prestado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, mediante Resolución Nº 247/06 H.L., de fecha 21 de diciembre de 2006.

El Informe de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia sobre la imputación presupuestaria.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de  
la Provincia del Chubut,

#### ACUERDA:

1º) Designar, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, a la Dra. Diana Silvia GOLUBCZYK, DNI Nº 14.069.359, nacida el día 12 de abril de 1960, en la Capital Federal, con título de abogada emitido por la Universidad de Buenos Aires, el día 29 de mayo de 1985, como "Juez de Primera Instancia de Familia de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia".

2º) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia ponga en funciones a la nombrada, previo juramento de ley, con imputación a Jurisdicción 5 - Poder Judicial, Pro-

grama 21 – Fuero de la niñez, la adolescencia y la familia, Ubicación Geográfica 11999, Finalidad 1, Función 120, Partida Principal 1 – Gastos de Personal - Fuente de Financiamiento 111, Presupuesto 2007.

3°) Regístrese.

Sergio María ORIBONES, Ricardo Alfredo CASTRO, Franklin John HUMPHREYS, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos Serafín MARGARA, Andrés MARINONI, Alejandro Javier PANIZZI, Tomás RIZZOTTI, Silvia Leonor ZALAZAR

Ante mí: Juan Carlos LOBOS

---

**ACORDADA N° 844/07 C.M.**

En la ciudad de Esquel, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil siete, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia del Consejero Sergio María ORIBONES y asistencia de los Sres. Consejeros Ricardo Alfredo CASTRO, Franklin John HUMPHREYS, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos Serafín MARGARA, Andrés MARINONI, Alejandro Javier PANIZZI, Tomás RIZZOTTI y Silvia Leonor ZALAZAR, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley N° 4086 y art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y

CONSIDERANDO:

La selección efectuada mediante Acordada N° 839/06 C.M., de fecha 7 de diciembre de 2006, para el cargo de “Juez de Primera Instancia de Familia de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew”.

El Acuerdo prestado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, mediante Resolución N° 248/06 H.L., de fecha 21 de diciembre de 2006.

El Informe de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia sobre la imputación presupuestaria.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

**ACUERDA:**

1°) Designar, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, a la Dra. Silvia Teresita APAZA, DNI N° 17.131.044, nacida el día 27 de julio de 1964, en Salta, Capital, de la Provincia de Salta, con título de abogada emitido por la Universidad Nacional de Córdoba, el día 30 de agosto de 1999, como “Juez de Primera Instancia de Familia de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew”.

2°) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia ponga en funciones a la nombrada, previo juramento de ley,

con imputación a Jurisdicción 5 - Poder Judicial, Programa 21 – Fuero de la niñez, la adolescencia y la familia, Ubicación Geográfica 11999, Finalidad 1, Función 120, Partida Principal 1 – Gastos de Personal - Fuente de Financiamiento 111, Presupuesto 2007.

3°) Regístrese.

Sergio María ORIBONES, Ricardo Alfredo CASTRO, Franklin John HUMPHREYS, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos Serafín MARGARA, Andrés MARINONI, Alejandro Javier PANIZZI, Tomás RIZZOTTI, Silvia Leonor ZALAZAR

Ante mí: Juan Carlos LOBOS

---

**ACORDADA N° 845/07 C.M.**

En la ciudad de Esquel, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil siete, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia del Consejero Sergio María ORIBONES y asistencia de los Sres. Consejeros Ricardo Alfredo CASTRO, Franklin John HUMPHREYS, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos Serafín MARGARA, Andrés MARINONI, Alejandro Javier PANIZZI, Tomás RIZZOTTI y Silvia Leonor ZALAZAR, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 184 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley N° 4086 y arts. 29 y 30 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y

CONSIDERANDO:

La selección efectuada mediante Acordada N° 842/06 C.M., de fecha 7 de diciembre de 2006, para el cargo de “Juez de Paz Titular de la ciudad de Comodoro Rivadavia”.

El Acuerdo prestado por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia, mediante Resolución N° 44/06, de fecha 18 de diciembre de 2006.

El Informe de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia sobre la imputación presupuestaria.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

**ACUERDA:**

1°) Designar, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, a la Sra. Silvia Susana DE LOS SANTOS, DNI N° 24.769.865, nacida el día 30 de junio de 1975, en Córdoba Capital, como “Juez de Paz Titular de Comodoro Rivadavia”.

2°) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia ponga en funciones a la nombrada, previo juramento de ley, con imputación a Jurisdicción 5 - Poder Judicial, Pro-

grama 20, Ubicación Geográfica 11999, IPP 111, Ejercicio 2007.

3°) Regístrese.

Sergio María ORIBONES, Ricardo Alfredo CASTRO, Franklin John HUMPHREYS, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos Serafín MARGARA, Andrés MARINONI, Alejandro Javier PANIZZI, Tomás RIZZOTTI, Silvia Leonor ZALAZAR

Ante mí: Juan Carlos LOBOS

---

**ACORDADA N° 857/07 C.M.**

En la ciudad de Trelew, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil siete, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia del Consejero Sergio María ORIBONES y asistencia de los Sres. Consejeros Daniel Luis CANEO, Omar Jesús CASTRO, Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Franklin John HUMPHREYS, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos Serafín MARGARA, Andrés MARINONI, Daniel REBAGLIATI RUSSEL, Aramis VENTURA y Silvia Leonor ZALAZAR, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley N° 4086 y art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y

CONSIDERANDO:

La selección efectuada mediante Acordada N° 851/07 C.M., de fecha 28 de febrero de 2007, para el cargo de "Procurador Fiscal (Fiscal General) para la Oficina Unica del Ministerio Público Fiscal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Sarmiento".

El Acuerdo prestado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, mediante Resolución N° 027/07 H.L., de fecha 15 de marzo de 2007.

El Informe de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia sobre la imputación presupuestaria.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

**ACUERDA:**

1°) Designar, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, a la Dra. Andrea Viviana VAZQUEZ, DNI N° 22.409.753, nacida el día 30 de octubre de 1971, en Mercedes, Provincia de Buenos Aires, con título de abogada emitido por la Universidad Nacional de La Plata, el día 28 de octubre de 1998, como "Procurador Fiscal (Fiscal General) para la Oficina Unica del Ministerio Público Fiscal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Sarmiento".

2°) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia ponga en funciones a la nombrada, previo juramento de ley, con imputación a Jurisdicción 5 - Poder Judicial, Programa 19 – Procuración General y Ministerio Público Fiscal – Ubicación Geográfica 11999 - Finalidad 1, Función 120, Partida Principal 1 – Gastos de Personal, Fuente de Financiamiento 111, Presupuesto 2007.

3°) Regístrese.

Sergio María ORIBONES, Daniel Luis CANEO, Omar Jesús CASTRO, Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Franklin John HUMPHREYS, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos Serafín MARGARA, Andrés MARINONI, Daniel REBAGLIATI RUSSEL, Aramis VENTURA, Silvia Leonor ZALAZAR

Ante mí: Juan Carlos LOBOS

---

**ACORDADA N° 870/07 C.M.**

En la ciudad de Puerto Madryn, a los doce días del mes de junio del año dos mil siete, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia del Consejero Sergio María ORIBONES y asistencia de los Sres. Consejeros Omar Jesús CASTRO, Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos Serafín MARGARA, Andrés MARINONI, Jorge PFLEGER, Daniel REBAGLIATI RUSSEL, Tomás RIZZOTTI y Aramis VENTURA, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 184 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley N° 4086 y arts. 29 y 30 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y

CONSIDERANDO:

La selección efectuada mediante Acordada N° 864/07 C.M., de fecha 27 de abril de 2007, para el cargo de "Juez de Paz Titular de la ciudad de Trelew".

El Acuerdo prestado por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew, mediante Resolución N° 013/07, de fecha 31 de mayo de 2007.

El Informe de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia sobre la imputación presupuestaria.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

**ACUERDA:**

1°) Designar, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, al Sr. Walter Edgardo VERGALITO, DNI N° 7.888.898, nacido el día 24 de noviembre de 1950, en Trelew, Provincia del Chubut, como "Juez de Paz Titular de la ciudad de Trelew".

2°) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia ponga en funciones al nombrado, previo juramento de ley, con imputación a Jurisdicción 5 - Poder Judicial, Programa 20, Ubicación Geográfica 11999, IPP 111, Ejercicio 2007.  
3°) Regístrese.

Sergio María ORIBONES, Omar Jesús CASTRO, Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos Serafín MARGARA, Andrés MARINONI, Jorge PFLEGER, Daniel REBAGLIATI RUSSEL, Tomás RIZZOTTI, Aramis VENTURA

Ante mí: Juan Carlos LOBOS

---

**ACORDADA N° 871/07 C.M.**

En la ciudad de Puerto Madryn, a los doce días del mes de junio del año dos mil siete, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia del Consejero Sergio María ORIBONES y asistencia de los Sres. Consejeros Omar Jesús CASTRO, Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos Serafín MARGARA, Andrés MARINONI, Jorge PFLEGER, Daniel REBAGLIATI RUSSEL, Tomás RIZZOTTI y Aramis VENTURA, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley N° 4086 y art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y

**CONSIDERANDO:**

La selección efectuada mediante Acordada N° 867/07 C.M., de fecha 27 de abril de 2007, para el cargo de "Procurador Fiscal (Fiscal General) para la Oficina Unica del Ministerio Público Fiscal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia".

El Acuerdo prestado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, mediante Resolución N° 071/07 H.L., de fecha 5 de junio de 2007.

El Informe de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia sobre la imputación presupuestaria.

**POR ELLO:**

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

**ACUERDA:**

1°) Designar, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, a la Dra. Ana Cecilia CODINA, DNI N° 23.837.211, nacida el día 8 de mayo de 1974, en Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz, con título de abogada emitido por la Universidad del Salvador, el día 17 de junio de 1998, como "Procurador Fiscal (Fiscal General) para la Oficina Unica del Ministerio Público Fiscal

de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia".

2°) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia ponga en funciones a la nombrada, previo juramento de ley, con imputación a Jurisdicción 5 - Poder Judicial, Programa 19 – Procuración General y Ministerio Público Fiscal – Ubicación Geográfica 11999 - Finalidad 1, Función 120, Partida Principal 1 – Gastos de Personal, Fuente de Financiamiento 111, Presupuesto 2007.

3°) Regístrese.

Sergio María ORIBONES, Omar Jesús CASTRO, Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos Serafín MARGARA, Andrés MARINONI, Jorge PFLEGER, Daniel REBAGLIATI RUSSEL, Tomás RIZZOTTI, Aramis VENTURA

Ante mí: Juan Carlos LOBOS

---

**ACORDADA N° 872/07 C.M.**

En la ciudad de Puerto Madryn, a los doce días del mes de junio del año dos mil siete, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia del Consejero Sergio María ORIBONES y asistencia de los Sres. Consejeros Omar Jesús CASTRO, Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos Serafín MARGARA, Andrés MARINONI, Jorge PFLEGER, Daniel REBAGLIATI RUSSEL, Tomás RIZZOTTI y Aramis VENTURA, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley N° 4086 y art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y

**CONSIDERANDO:**

La selección efectuada mediante Acordada N° 869/07 C.M., de fecha 27 de abril de 2007, para el cargo de "Procurador Fiscal (Fiscal General) para la Oficina Unica del Ministerio Público Fiscal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia".

El Acuerdo prestado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, mediante Resolución N° 070/07 H.L., de fecha 5 de junio de 2007.

El Informe de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia sobre la imputación presupuestaria.

**POR ELLO:**

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

**ACUERDA:**

1°) Designar, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, a la Dra. María de las Mercedes TORRES

FERNANDEZ, DNI N° 16.065.278, nacida el día 21 de julio de 1962, en Corrientes Capital, con título de abogada emitido por la Universidad Nacional del Nordeste, el día 27 de mayo de 1986, como "Procurador Fiscal (Fiscal General) para la Oficina Unica del Ministerio Público Fiscal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia".

2°) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia ponga en funciones a la nombrada, previo juramento de ley, con imputación a Jurisdicción 5 - Poder Judicial, Programa 19 – Procuración General y Ministerio Público Fiscal – Ubicación Geográfica 11999 - Finalidad 1, Función 120, Partida Principal 1 – Gastos de Personal, Fuente de Financiamiento 111, Presupuesto 2007.

3°) Regístrese.

Sergio María ORIBONES, Omar Jesús CASTRO, Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos Serafín MARGARA, Andrés MARINONI, Jorge PFLEGER, Daniel REBAGLIATI RUSSEL, Tomás RIZZOTTI, Aramis VENTURA

Ante mí: Juan Carlos LOBOS

#### **ACORDADA N° 873/07 C.M.**

En la ciudad de Puerto Madryn, a los doce días del mes de junio del año dos mil siete, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia del Consejero Sergio María ORIBONES y asistencia de los Sres. Consejeros Omar Jesús CASTRO, Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos Serafín MARGARA, Andrés MARINONI, Jorge PFLEGER, Daniel REBAGLIATI RUSSEL, Tomás RIZZOTTI y Aramis VENTURA, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley N° 4086 y art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y

CONSIDERANDO:

La selección efectuada mediante Acordada N° 868/07 C.M., de fecha 27 de abril de 2007, para el cargo de "Procurador Fiscal (Fiscal General) para la Oficina Unica del Ministerio Público Fiscal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia".

El Acuerdo prestado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, mediante Resolución N° 069/07 H.L., de fecha 5 de junio de 2007.

El Informe de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia sobre la imputación presupuestaria.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

**ACUERDA:**

1°) Designar, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, al Dr. Carlos Adrián CABRAL, DNI N° 22.100.065, nacido el día 8 de marzo de 1971, en Capital Federal, con título de abogado emitido por la Universidad de Buenos Aires, el día 29 de diciembre de 1999, como "Procurador Fiscal (Fiscal General) para la Oficina Unica del Ministerio Público Fiscal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia".

2°) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia ponga en funciones al nombrado, previo juramento de ley, con imputación a Jurisdicción 5 - Poder Judicial, Programa 19 – Procuración General y Ministerio Público Fiscal – Ubicación Geográfica 11999 - Finalidad 1, Función 120, Partida Principal 1 – Gastos de Personal, Fuente de Financiamiento 111, Presupuesto 2007.

3°) Regístrese.

Sergio María ORIBONES, Omar Jesús CASTRO, Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos Serafín MARGARA, Andrés MARINONI, Jorge PFLEGER, Daniel REBAGLIATI RUSSEL, Tomás RIZZOTTI, Aramis VENTURA

Ante mí: Juan Carlos LOBOS

#### **ACORDADA N° 874/07 C.M.**

En la ciudad de Puerto Madryn, a los doce días del mes de junio del año dos mil siete, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia del Consejero Sergio María ORIBONES y asistencia de los Sres. Consejeros Omar Jesús CASTRO, Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos Serafín MARGARA, Andrés MARINONI, Jorge PFLEGER, Daniel REBAGLIATI RUSSEL, Tomás RIZZOTTI y Aramis VENTURA, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley N° 4086 y art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y

CONSIDERANDO:

La selección efectuada mediante Acordada N° 860/07 C.M., de fecha 27 de abril de 2007, para el cargo de "Juez de Cámara para la Excelentísima Cámara de Apelaciones (Sala "B") de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew".

El Acuerdo prestado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, mediante Resolución N° 073/07 H.L., de fecha 5 de junio de 2007.

El Informe de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia sobre la imputación presupuestaria.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

**ACUERDA:**

1°) Designar, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, al Dr. Aldo Luis DE CUNTO, DNI N° 16.335.496, nacido el día 19 de mayo de 1963, en Capital Federal, con título de abogado emitido por la Universidad de Buenos Aires, el día 7 de agosto de 1986, como "Juez de Cámara para la Excelentísima Cámara de Apelaciones (Sala "B") de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew".

2°) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia ponga en funciones al nombrado, previo juramento de ley, con imputación a Jurisdicción 5 - Poder Judicial, Programa 17 - Administración de Justicia Civil, Ubicación Geográfica 11999, Finalidad 1, Función 120, Partida Principal 1 - Gastos de Personal - Fuente de Financiamiento 111, Presupuesto 2007.

3°) Regístrese.

Sergio María ORIBONES, Omar Jesús CASTRO, Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos Serafín MARGARA, Andrés MARINONI, Jorge PFLEGER, Daniel REBAGLIATI RUSSEL, Tomás RIZZOTTI, Aramis VENTURA

Ante mí: Juan Carlos LOBOS

**ACORDADA N° 875/07 C.M.**

En la ciudad de Puerto Madryn, a los doce días del mes de junio del año dos mil siete, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia del Consejero Sergio María ORIBONES y asistencia de los Sres. Consejeros Omar Jesús CASTRO, Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos Serafín MARGARA, Andrés MARINONI, Jorge PFLEGER, Daniel REBAGLIATI RUSSEL, Tomás RIZZOTTI y Aramis VENTURA, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley N° 4086 y art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y

CONSIDERANDO:

La selección efectuada mediante Acordada N° 865/07 C.M., de fecha 27 de abril de 2007, para el cargo de "Juez Penal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn".

El Acuerdo prestado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, mediante Resolución N° 072/07 H.L., de fecha 5 de junio de 2007.

El Informe de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia sobre la imputación presupuestaria.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

**ACUERDA:**

1°) Designar, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, a la Dra. Flavia Fabiana TRINCHERI, DNI N° 18.135.785, nacida el día 28 de septiembre de 1966, en La Plata, Provincia de Buenos Aires, con título de abogada emitido por la Universidad Nacional de La Plata, con fecha 25 de abril de 1990, como "Juez Penal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn".

2°) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia ponga en funciones a la nombrada, previo juramento de ley, con imputación a Jurisdicción 5 - Poder Judicial, Programa 16 - Administración de Justicia Penal, Ubicación Geográfica 11999, Finalidad 1, Función 120, Partida Principal 1 - Gastos de Personal - Fuente de Financiamiento 111, Presupuesto 2007.

3°) Regístrese.

Sergio María ORIBONES, Omar Jesús CASTRO, Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos Serafín MARGARA, Andrés MARINONI, Jorge PFLEGER, Daniel REBAGLIATI RUSSEL, Tomás RIZZOTTI, Aramis VENTURA

Ante mí: Juan Carlos LOBOS

**ACORDADA N° 876/07 C.M.**

En la ciudad de Puerto Madryn, a los doce días del mes de junio del año dos mil siete, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia del Consejero Sergio María ORIBONES y asistencia de los Sres. Consejeros Omar Jesús CASTRO, Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos Serafín MARGARA, Andrés MARINONI, Jorge PFLEGER, Daniel REBAGLIATI RUSSEL, Tomás RIZZOTTI y Aramis VENTURA, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley N° 4086 y art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y

CONSIDERANDO:

La selección efectuada mediante Acordada N° 866/

07 C.M., de fecha 27 de abril de 2007, para el cargo de "Juez Penal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia".

El Acuerdo prestado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, mediante Resolución N° 068/07 H.L., de fecha 5 de junio de 2007.

El Informe de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia sobre la imputación presupuestaria.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

**ACUERDA:**

1°) Designar, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, al Dr. Martín Rodrigo NAVARRO, DNI N° 23.278.721, nacido el día 18 de junio de 1973, en Paraná, Provincia de Entre Ríos, con título de abogado emitido por la Universidad Nacional del Litoral, con fecha 13 de julio de 1995, como "Juez Penal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia".

2°) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia ponga en funciones al nombrado, previo juramento de ley, con imputación a Jurisdicción 5 - Poder Judicial, Programa 16 – Administración de Justicia Penal, Ubicación Geográfica 11999, Finalidad 1, Función 120, Partida Principal 1 – Gastos de Personal - Fuente de Financiamiento 111, Presupuesto 2007.

3°) Regístrese.

Sergio María ORIBONES, Omar Jesús CASTRO, Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos Serafín MARGARA, Andrés MARINONI, Jorge PFLEGER, Daniel REBAGLIATI RUSSEL, Tomás RIZZOTTI, Aramis VENTURA

Ante mí: Juan Carlos LOBOS

**ACORDADA N° 877/07 C.M.**

En la ciudad de Puerto Madryn, a los doce días del mes de junio del año dos mil siete, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia del Consejero Sergio María ORIBONES y asistencia de los Sres. Consejeros Omar Jesús CASTRO, Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos Serafín MARGARA, Andrés MARINONI, Jorge PFLEGER, Daniel REBAGLIATI RUSSEL, Tomás RIZZOTTI y Aramis VENTURA, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley N° 4086 y art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y

CONSIDERANDO:

La selección efectuada mediante Acordada N° 863/07 C.M., de fecha 27 de abril de 2007, para el cargo de "Defensor Público - especialidad civil - de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew".

El Acuerdo prestado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, mediante Resolución N° 077/07 H.L., de fecha 7 de junio de 2007.

El Informe de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia sobre la imputación presupuestaria.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

**ACUERDA:**

1°) Designar, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, al Dr. Ricardo Emilio NASSIF, DNI N° 12.834.618, nacido el día 6 de mayo de 1957, en Trelew, Provincia del Chubut, con título de abogado emitido por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, con fecha 14 de abril de 2000, como "Defensor Público - especialidad civil - de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew".

2°) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia ponga en funciones al nombrado, previo juramento de ley, con imputación a Jurisdicción 5 - Poder Judicial, Programa 22 – Defensoría General y Ministerio Público de la Defensa, Ubicación Geográfica 11999, Finalidad 1, Función 120, Partida Principal 1 – Gastos de Personal, Fuente de Financiamiento 111, Presupuesto 2006.

3°) Regístrese.

Sergio María ORIBONES, Omar Jesús CASTRO, Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos Serafín MARGARA, Andrés MARINONI, Jorge PFLEGER, Daniel REBAGLIATI RUSSEL, Tomás RIZZOTTI, Aramis VENTURA

Ante mí: Juan Carlos LOBOS

**ACORDADA N° 886/07 C.M.**

En la ciudad de Esquel, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil siete, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia del Consejero Sergio María ORIBONES y asistencia de los Sres. Consejeros Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Franklin John HUMPHREYS, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Andrés MARINONI, Alejandro Javier PANIZZI, Daniel REBAGLIATI RUSSEL, Aramis VENTURA y Silvia Leonor ZALAZAR, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley N° 4086 y

art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y

**CONSIDERANDO:**

La selección efectuada mediante Acordada N° 883/07 C.M., de fecha 14 de junio de 2007, para el cargo de "Juez Penal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew".

El Acuerdo prestado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, mediante Resolución N° 099/07 H.L., de fecha veinticuatro de julio de 2007.

El Informe de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia sobre la imputación presupuestaria.

**POR ELLO:**

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

**ACUERDA:**

1°) Designar, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, al Dr. Sergio César PIÑEDA, DNI N° 13.456.803, nacido el día 18 de agosto de 1959, en General San Martín, Provincia de La Pampa, con título de abogado emitido por la Universidad Nacional de La Plata, con fecha 24 de junio de 1988, como "Juez Penal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew".

2°) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia ponga en funciones al nombrado, previo juramento de ley, con imputación a Jurisdicción 5 - Poder Judicial, Ubicación Geográfica 11999 - Programa 16 – Justicia Penal – Inciso 1, Gastos de Personal – Partida Principal 1 – Personal Permanente – Ejercicio 2007.

3°) Regístrese.

Sergio María ORIBONES, Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Franklin John HUMPHREYS, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Andrés MARINONI, Alejandro Javier PANIZZI, Daniel REBAGLIATI RUSSEL, Aramis VENTURA, Silvia Leonor ZALAZAR

Ante mí: Juan Carlos LOBOS

---

**ACORDADA N° 887/07 C.M.**

En la ciudad de Esquel, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil siete, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia del Consejero Sergio María ORIBONES y asistencia de los Sres. Consejeros Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Franklin John HUMPHREYS, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Andrés MARINONI, Alejandro Javier PANIZZI, Daniel REBAGLIATI RUSSEL, Aramis VENTURA y Silvia Leonor ZALAZAR, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley N° 4086 y

art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y

**CONSIDERANDO:**

La selección efectuada mediante Acordada N° 884/07 C.M., de fecha 14 de junio de 2007, para el cargo de "Juez Penal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew".

El Acuerdo prestado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, mediante Resolución N° 100/07 H.L., de fecha veinticuatro de julio de 2007.

El Informe de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia sobre la imputación presupuestaria.

**POR ELLO:**

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

**ACUERDA:**

1°) Designar, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, a la Dra. Patricia Susana ASARO, DNI N° 17.304.061, nacida el día 25 de marzo de 1965, en Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con título de abogado emitido por la Universidad de Buenos Aires, el día 7 de marzo de 1990, como "Juez Penal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew".

2°) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia ponga en funciones a la nombrada, previo juramento de ley, con imputación a Jurisdicción 5 - Poder Judicial, Ubicación Geográfica 11999 - Programa 16 – Justicia Penal – Inciso 1, Gastos de Personal – Partida Principal 1 – Personal Permanente – Ejercicio 2007.

3°) Regístrese.

Sergio María ORIBONES, Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Franklin John HUMPHREYS, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Andrés MARINONI, Alejandro Javier PANIZZI, Daniel REBAGLIATI RUSSEL, Aramis VENTURA, Silvia Leonor ZALAZAR

Ante mí: Juan Carlos LOBOS

---

**ACORDADA N° 888/07 C.M.**

En la ciudad de Esquel, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil siete, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia del Consejero Sergio María ORIBONES y asistencia de los Sres. Consejeros Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Franklin John HUMPHREYS, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Andrés MARINONI, Alejandro Javier PANIZZI, Daniel REBAGLIATI RUSSEL, Aramis VENTURA y Silvia Leonor ZALAZAR, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley N° 4086 y

art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y

**CONSIDERANDO:**

La selección efectuada mediante Acordada N° 882/07 C.M., de fecha 14 de junio de 2007, para el cargo de "Juez Penal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew".

El Acuerdo prestado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, mediante Resolución N° 102/07 H.L., de fecha veinticuatro de julio de 2007.

El Informe de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia sobre la imputación presupuestaria.

**POR ELLO:**

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

**ACUERDA:**

1°) Designar, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, a la Dra. Ivana María GONZALEZ, DNI N° 22.682.140, nacida el día 31 de marzo de 1972, en Trelew, Provincia del Chubut, con título de abogado emitido por la Universidad de Buenos Aires, el día 2 de diciembre de 1998, como "Juez Penal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew".

2°) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia ponga en funciones a la nombrada, previo juramento de ley, con imputación a Jurisdicción 5 - Poder Judicial, Programa 16 – Administración de Justicia Penal – Ubicación Geográfica 11999 – Finalidad 1 - Función 120 – Partida Principal 1 – Gastos de Personal – Fuente de Financiamiento 11 - Presupuesto 2007.

3°) Regístrese.

Sergio María ORIBONES, Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Franklin John HUMPHREYS, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Andrés MARINONI, Alejandro Javier PANIZZI, Daniel REBAGLIATI RUSSEL, Aramis VENTURA, Silvia Leonor ZALAZAR

Ante mí: Juan Carlos LOBOS

---

**ACORDADA N° 889/07 C.M.**

En la ciudad de Esquel, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil siete, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia del Consejero Sergio María ORIBONES y asistencia de los Sres. Consejeros Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Franklin John HUMPHREYS, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Andrés MARINONI, Alejandro Javier PANIZZI, Daniel REBAGLIATI RUSSEL, Aramis VENTURA y Silvia Leonor ZALAZAR, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley N° 4086 y

art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y

**CONSIDERANDO:**

La selección efectuada mediante Acordada N° 881/07 C.M., de fecha 14 de junio de 2007, para el cargo de "Juez Penal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de depuesto Madryn".

El Acuerdo prestado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, mediante Resolución N° 101/07 H.L., de fecha veinticuatro de julio de 2007.

El Informe de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia sobre la imputación presupuestaria.

**POR ELLO:**

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

**ACUERDA:**

1°) Designar, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, al Dr. Horacio Daniel YANGUELA, DNI N° 17.536.238, nacido el día 22 de marzo de 1966, en Esquel, Provincia de Chubut, con título de abogado emitido por la Universidad de La Plata, el día 9 de marzo de 1980, como "Juez Penal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn".

2°) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia ponga en funciones al nombrado, previo juramento de ley, con imputación a Jurisdicción 5 - Poder Judicial, Ubicación Geográfica 11999 – Programa 16 – Justicia Penal – Inciso 1, Gastos de Personal – Partida Principal 1 – Personal Permanente – Ejercicio 2007.

3°) Regístrese.

Sergio María ORIBONES, Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Franklin John HUMPHREYS, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Andrés MARINONI, Alejandro Javier PANIZZI, Daniel REBAGLIATI RUSSEL, Aramis VENTURA, Silvia Leonor ZALAZAR

Ante mí: Juan Carlos LOBOS

---

**ACORDADA N° 890/07 C.M.**

En la ciudad de Esquel, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil siete, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia del Consejero Sergio María ORIBONES y asistencia de los Sres. Consejeros Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Franklin John HUMPHREYS, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Andrés MARINONI, Alejandro Javier PANIZZI, Daniel REBAGLIATI RUSSEL, Aramis VENTURA y Silvia Leonor ZALAZAR, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley N° 4086 y

art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y

**CONSIDERANDO:**

La selección efectuada mediante Acordada N° 880/07 C.M., de fecha 14 de junio de 2007, para el cargo de "Juez Penal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn".

El Acuerdo prestado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, mediante Resolución N° 103/07 H.L., de fecha veinticuatro de julio de 2007.

El Informe de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia sobre la imputación presupuestaria.

**POR ELLO:**

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

**ACUERDA:**

1°) Designar, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, al Dr. Hernán Carlos GRANDA, DNI N° 20.148.094, nacido el día 18 de febrero de 1969, en Rosario, Provincia de Santa Fe, con título de abogado emitido por la Universidad Nacional de Rosario, el día 14 de agosto de 1995, como "Juez Penal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn".

2°) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia ponga en funciones al nombrado, previo juramento de ley, con imputación a Jurisdicción 5 - Poder Judicial, Ubicación Geográfica 11999 - Programa 16 – Justicia Penal – Inciso 1, Gastos de Personal – Partida Principal 1 – Personal Permanente – Ejercicio 2007.

3°) Regístrese.

Sergio María ORIBONES, Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Franklin John HUMPHREYS, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Andrés MARINONI, Alejandro Javier PANIZZI, Daniel REBAGLIATI RUSSEL, Aramis VENTURA, Silvia Leonor ZALAZAR

Ante mí: Juan Carlos LOBOS

**ACORDADA N° 891/07 C.M.**

En la ciudad de Esquel, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil siete, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia del Consejero Sergio María ORIBONES y asistencia de los Sres. Consejeros Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Franklin John HUMPHREYS, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Andrés MARINONI, Alejandro Javier PANIZZI, Daniel REBAGLIATI RUSSEL, Aramis VENTURA y Silvia Leonor ZALAZAR, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley N° 4086 y art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha tratado y aprobado la Resolución Administrativa N° 39/07 C.M., de fecha 9 de agosto de 2007, donde se describe lo actuado en el concurso para el cargo de Juez de Primera Instancia de Familia de la ciudad de Rawson y la selección efectuada mediante Acordada N° 879/07 C.M., de fecha 14 de junio de 2007, referida al cargo de creación de la Ley N° 5406, asignado por Acuerdo N° 0027/07 – Sala Civil, de fecha 30 de julio de 2007 como "Juez de Familia de la Circunscripción Judicial Trelew con asiento en la ciudad de Rawson N° 3°".

El Acuerdo prestado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, mediante Resolución N° 104/07 H.L., de fecha veinticuatro de julio de 2007.

El Informe de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia sobre la imputación presupuestaria.

**POR ELLO:**

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

**ACUERDA:**

1°) Designar, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, al Dr. Martín Benedicto ALESI, DNI N° 24.154.246, nacido el día 7 de septiembre de 1974, en Santa Rosa, Provincia de La Pampa, con título de abogado emitido por la Universidad Católica de La Plata, con fecha 21 de octubre de 1998, como "Juez de Primera Instancia de Familia N° 3 de la Circunscripción Judicial de Trelew con asiento en la ciudad de Rawson" de creación de la Ley N° 5406.

2°) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia ponga en funciones al nombrado, previo juramento de ley, con imputación a Jurisdicción 5 - Poder Judicial, Programa 21 – Fuero de la Niñez, Adolescencia y la Familia, Inciso 1 - Principal 1 – Personal Permanente - Ejercicio 2007.

3°) Regístrese.

Sergio María ORIBONES, Ricardo Alfredo CASTRO, Jorge Amado GUTIERREZ, Franklin John HUMPHREYS, Martín Eduardo ITURBURU MONEFF, Andrés MARINONI, Alejandro Javier PANIZZI, Daniel REBAGLIATI RUSSEL, Aramis VENTURA, Silvia Leonor ZALAZAR

Ante mí: Juan Carlos LOBOS

---

# Sección General

---

## EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de CALVO JOSE RAMON, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 03 de Septiembre de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 12-09-07 V: 14-09-07.

---

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 1º piso, a cargo del Dr. EDUARDO OSCAR ROLINHO – JUEZ, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza al Sr. RAMON JAVIER HERRERA, para que dentro del término de CINCO (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "BANCO FRANCES S.A. C/ HERRERA RAMON JAVIER S/EJECUTIVO", Expte. Nº 275/07, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en el juicio.

Publíquese edictos por Dos (2) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, (Chubut), 21 de Agosto de dos mil siete.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 12-09-07 V: 13-09-07.

---

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2, a mi cargo, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, VICTOR GUMERCINDO S/SUCESION", Expte. Nº 608/2007, cita y emplaza por treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICTOR GUMERSINDO RODRIGUEZ. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 02 de Julio de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO  
Secretario

I: 12-09-07 V: 14-09-07.

---

## EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ROBERTO ELIO CHAVEZ, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 06 de Junio de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 10-09-07 V: 12-09-07.

---

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en ésta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "SAMBANCA, JULIO ARMANDO S/ SUCESION AB INTESTATO" (Expte. 386 – 2007), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JULIO ARMANDO SAMBANCA para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, 28 de Agosto de 2.007. Publicación: Tres (3) días.

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 10-09-07 V: 12-09-07.

---

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, notifica por este medio que en el expediente caratulado: "BASUJNO EDUARDO BASILIO S/JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO", Expte. Nº 1455/2007, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, se ha dispuesto la citación por el término de Treinta días de quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BASUJNO, EDUARDO BASILIO.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Agosto 23 de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 10-09-07 V: 12-09-07.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de RHYS, EDGAR CAMWY, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 04 de Septiembre de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 10-09-07 V: 12-09-07.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería con asiento en la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Omar Tejero, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ELIZABETH JONES en autos JONES ELIZABETH S/SUCESION AB INTESTATO (Expte. 383, año 2006), mediante edictos que se publicarán por Tres (3) días, bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 24 de Agosto de 2007.

DANIEL OMAR TEJERO  
Secretario de Refuerzo

I: 11-09-07 V: 13-09-07.

**MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO  
Y JUSTICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SUBSECRETARIA DE TRABAJO  
DELEGACION COMODORO RIVADAVIA**

**EDICTO**

La Subsecretaría de Trabajo, Delegación de Comodoro Rivadavia, a cargo de Dn. Marcial Mariano Paz en Expte. Nro. 1-0501/07 Extracto : "SUBSECRETARIA DE TRABAJO C/ CBA SUR S.R.L.: "Comodoro Rivadavia, 07 de Mayo de 2007 ... VISTO El estado del expediente administrativo llevado adelante por el DEPARTAMENTO POLICIA DE TRABAJO ... CONSIDERANDO ... Resuelve: ARTICULO 1: IMPONER a la razón social C.B.A. SUR SRL, CUIT 30-70822763-9, ... MULTA por el valor de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA ( \$ 7.840), conforme a la Ley Provincial Nro. 3.270, art. 31 , Inc K, Apar 2, por la INFRAC-

CION (1) AFECTANDO A 10 EMPLEADOS. ARTICULO 2: IMPONER a la Razón Social CBA SUR S.R.L. ... MULTA por el Valor de PESOS OCHO MIL SEICIENTOS ( \$ 8.600) conforme a la Ley 3.270 Art. 31 inciso k apartado 1 por LAS INFRACCIONES (2) – (3) Y (4) afectando a 10 empleados. ARTICULO 3: IMPONER a la Razón Social C.B.A. SUR S.R.L. ...MULTA por el valor de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS (\$ 6.700) conforme a la Ley Provincial 3.270 art. 31, inc k, Apar 3, por la INFRACCION (5), afectando a 10 (dos) empleados... Que la presente resolución es definitiva en la presente instancia administrativa y podrá ser apelada con recurso fundado, previo pago de la misma dentro de los tres (03) días hábiles de notificada la presente, la que deberá ser abonada mediante boleta de deposito ... Debiendo acreditar dicho deposito ante la Delegación Regional Comodoro Rivadavia, sita en Olavarría y Canadá de Esta Ciudad, bajo apercibimiento de dar por impaga la sanción impuesta e iniciar procedimiento previsto en el art. 31 de La Ley Nro. 3.270. ARTICULO 4: INTIMAR a la Razón Social C.B.A. SUR SRL ... a dar cumplimiento a las disposiciones legales que reglamenta el trabajo en relación de dependencia. ARTICULO 5: REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE. CUMPLIDO ARCHÍVESE. RESOLUCION Nro. 0788/07 D.C.C.R. Fdo: Dn Marcial Mariano Paz, Delegado Regional Subsecretaria de Trabajo Delegación Comodoro Rivadavia.

P: 12-09-07.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

**EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL**

SEÑORES:  
DUARTES-RUSSO SOC- COLECTIVA  
9100 – TRELEW (CHUBUT). -

Notificamos a Ud. por el presente edicto Carta Documento N° CD-720991445, de fecha 25/07/07, la cual se transcribe a continuación:

"Habiéndose detectado la presentación de las Declaraciones Juradas sin hacer efectivo el depósito de los fondos correspondientes en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), se procedió a practicar liquidación mediante sistema de computación conforme a lo establecido en Art. 23° del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley N° 5450. Modificada por Ley N° 5484.

Dicha liquidación se detalla a continuación:

N° de Inscripción (CM 01):	907-326329-8
C.U.I.T. N°:	30-70824253-1
N° de Liquidación:	132/07-DR-
Períodos abarcados:	02 a 12/05, 01 a 12/06, 01/07
Impuesto adeudado:	\$ 11.709,83
Accesorios (Art. 28° C.F.):	\$ 3.098,43
Total de la deuda en Pesos:	\$ 14.808,26

A efectos de regularizar su situación para con este Fisco Provincial, se intima a la firma a ingresar el pago total de la deuda liquidada con mas los accesorios que

por ley corresponden, a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut dentro de los Diez (10) días hábiles de recepcionada y notificada la presente, caso contrario se procederá al inicio del cobro por vía judicial.

Se hace saber asimismo que contra la citada Liquidación podrá interponer Recurso de Reconsideración por ante esta Dirección General en la forma y plazo que establece el Artículo 46° del Código Fiscal vigente.

Consulte a esta Dirección Convenio de Pago en Cuotas vigente.

Atentamente.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ

Director de Recaudación

Dirección General de Rentas

I: 12-09-07 V: 25-09-07.

### REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaría autorizante, se hace saber por Dos (2) días, que en los autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/CHIQUICHANO MARIO ANGEL S/EJECUTIVO" (Expte. 1731 – Año 1.999), ha sido designado el Martillero Público Sr. Raúl Matías Cereseto, Matrícula STJ T° 1 – F° 56 – N° 54, para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 3.669), y al mejor postor del inmueble individualizado como U.F. 128 – Polígono 00-44 – Parcela 11 – Macizo 1 – Sector 2 – Circunscripción 5 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Se deja constancia que el citado inmueble registra deuda en la Municipalidad de Trelew en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 30/100 (\$ 3.167,30) por el período en juicio 1° cuota año 1.997 y 6° cuota año 1.997 a 5 cuota año 2.007 con boleta de deuda N° 56018 mas gastos administrativos y costas judiciales que le puedan corresponder; y PESOS VEINTE CON 70/100 (\$ 20,70) por el período posterior a 6° cuotas año 2007 inclusive; deudas que serán soportadas por el demandado en autos. Pero si es un acreedor preferente el que adquiere el inmueble subastado, debe depositar en el expediente su importe.

ESTADO DE OCUPACION: El inmueble se encuentra ocupado por Mónica Graciela Chospí, quien manifiesta que habita el citado inmueble en calidad de préstamo y vive con sus dos hijos menores y otros dos hijos mayores.

El inmueble está compuesto por un living comedor, un baño, dos dormitorios, cocina y pequeño patio en planta baja, en estado regular.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de Sellos previsto por el Art.

153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

INFORMES Y VISITAS: Los días de publicación de edictos, en horario de Oficina, en la calle Chile 286 de Trelew, de 08:30 hs. a 12:30 hs. y de 15:30 hs. a 19:30 hs.

También pueden verse fotos del inmueble a subastar en [www.martilleroereseto.com.ar](http://www.martilleroereseto.com.ar)

EL REMATE: Se realizará en la calle López y Planes N° 145 de Trelew, el día Viernes 14 de Septiembre de 2007 a las 18:30 hs. donde estará su bandera.

Queda facultado el Martillero para percibir en dinero en efectivo de quien resulte comprador, el treinta por ciento (30%) como seña a cuenta del precio con más el tres (3%) de comisión de martillero. Atento al dictado del Decreto N° 1570/01 publicado el 03/12/01, la venta ordenada se hará en dinero en efectivo con más la comisión y gastos del martillero; o cheque certificado de Bancos de la zona en la que se excluirá la comisión y gastos del martillero, quien deberá depositarlos en cualquiera de los dos casos en el Banco del Chubut S.A. a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los presentes autos (art. 48 de la Ley de Cheques). Asimismo, se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheque certificado de Bancos de la Zona. Secretaría 05 de Setiembre de 2007.

VILMA NOEMI BIRRI

Secretaria

I: 11-09-07 V: 12-09-07.

### BANCO DEL CHUBUT S.A. AVISO DE REMATE EXTRAJUDICIAL – ART. 39 DE LA LEY DE PRENDA

Por disposición del BANCO DEL CHUBUT S.A., se comunica por el término de Dos (2) días, que el Martillero Público Señor RAUL MATIAS CERESETO, matrícula STJ T° 1 – F° 56 – N° 54, procederá a vender en Remate Público y al mejor postor el siguiente rodado, en el estado en que se encuentra:

1) Con la base de PESOS CUATRO MIL CINCUENTA (\$ 4.050), UN AUTOMOTOR MARCA "VOLKSWAGEN", TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO POINTER CL/AÑO 1.996, DOMINIO AWN 618, MOTOR MARCA "VOLKSWAGEN" N° UVA036159, CHASIS MARCA "VOLKSWAGEN" N° 8AWZZZ557TJ022543

Se deja Constancia que adeuda en la Municipalidad de Trelew, al día 05/09/2007 la suma de \$ 618 en concepto de Impuesto al Parque Automotor (Patente), deuda que quedará a cargo del comprador.

EXHIBICION: Los días de publicación de edictos de 08:00 a 13:00 hs, en Rivadavia 615 de Rawson (Sector Legales).

Pueden verse fotos del vehículo ingresando al sitio web: [www.martilleroereseto.com.ar](http://www.martilleroereseto.com.ar), al término de la publicación de edictos.

El remate se realizará en Rivadavia 615 de Rawson, el día Sábado 22 de Agosto del 2007 a las 13:00 hs. donde estará su bandera.

CONDICIONES DE VENTA: Seña del 10% (diez por ciento), en dinero en efectivo con mas la comisión del diez por ciento (10%), al momento de la subasta. El Resultado de la misma queda sujeto a la aprobación del Banco del Chubut S.A.

El saldo de precio, debe abonarse dentro de las 48 hs hábiles Bancarias posteriores a la aprobación de la subasta en una cuenta a la orden del Banco del Chubut S.A.

I: 11-09-07 V: 12-09-07.

**TORRENDEL S.A.**

TORRENDEL S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de Septiembre de 2007, a las 14:30, en Av. Roca 353 Piso 4 Oficina 3 de Puerto Madryn, Provincia del Chubut a efectos de tratar el siguiente **orden del día**:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración del balance de liquidación cerrado el 31 de Julio de 2007 y el informe del auditor.

Puerto Madryn, 22 de Agosto de 2007.

GUSTAVO MORAN  
 Presidente  
 TORRENDEL S.A.

I: 10-09-07 V: 14-09-07.

**EDICTO**

Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, se publica por 1 día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 27 de Octubre de 2006, la firma TRELEW CENTER S.A., ha resuelto la elección de los miembros del Directorio: Presidente: Juan Carlos Del Vecchio; Vicepresidente: Néstor Jorge Gandolfo; Director Suplente: Hernán Víctor Oviedo.

Todos con mandato por un (1) ejercicio.  
 Esquel, 27 de Agosto de 2007.

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI  
 Inspección Gral. de Justicia  
 Delegación Esquel

P: 12-09-07.

**EDICTO LEY 11.867 Mr. JONES**

La titular del comercio que en plaza gira como Mr. JONES, sito en calle 9 de Julio 116 de Puerto Madryn,

señorita Verónica Cecilia VICHI, notifica al comercio y pretensos acreedores en general, que vende la totalidad del fondo de comercio al señor Luis Fernando González, libre de deudas y/o gravámenes. Reclamados de Ley 11.867 en la oficina del Dr. Carlos A. M. Villada, en la calle Belgrano 110 de Puerto Madryn, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 11:00 horas y de 18:30 a 20:30 horas.

I: 12-09-07 V: 18-09-07.

**EDICTO DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

**ANTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

1.- DATOS DE LOS SOCIOS: CARLOS FABIAN ANTON, de 43 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en España N° 1.290 de Puerto Madryn, Chubut y DNI N° 16.563.856; y SANDRA VIVIANA ZARATE, de 39 años, argentina, casada, comerciante, domiciliada en España N° 1.290, de la misma ciudad y provincia, y DNI N° 20.248.032. 2.- FECHA DE INSTRUMENTO CONSTITUCIÓN: 21 de Marzo 2.007. 3. RAZON SOCIAL: ANTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4. DOMICILIO: España N° 1.290 de Puerto Madryn, Chubut. 5. OBJETO SOCIAL: Confec-ción, fabricación, industrialización, transformación y/o terminación de todo tipo de prendas de vestir, calzados y accesorios para la indumentaria. Compra, venta, exportación, importación, fraccionamiento, transporte y/o distribución de prendas de vestir, calzados y accesorios para la indumentaria, asesoramiento a instituciones y empresas en la personalización de indumentaria para el personal. Inmobiliaria, representaciones, transporte y agencias de viajes y turismo. 6. PLAZO DE DURACION: Cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7.- CAPITAL SOCIAL: VEINTE MIL PESOS (\$ 20.000.) dividido en doscientas (200) cuotas-partes iguales de cien pesos (\$ 100.) con derecho a un voto cada una, suscritas según el siguiente detalle: cien (100) cuotas partes por el socio CARLOS FABIAN ANTON y cien (100) cuotas-partes por el señor SANDRA VIVIANA ZARATE. 8. REPRESENTACION: a cargo de dos (2) socios en calidad de socios-gerentes. Para el primer ejercicio. OSCAR FABIAN ANTON, DNI N° 16.563.856, C.U.I.T. N° 20-16.563.856-6 y SANDRA VIVIANA ZARATE, DNI N° 20.248.032, C.U.I.T. N° 27-20-248.032-8. Firma indistinta excepto para comprar, preñar, hipotecar y/o vender bienes muebles registrables o inmuebles y otorgar poderes, para lo que se requerirá aprobación de la Asamblea. 9. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

Dra. MARLENE del RIO  
 Jefa del Registro Público de Comercio  
 Inspección General de Justicia

P: 12-09-07.

**EDICTO  
CONTRATO DE SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por disposición del Inspector de Personas Jurídicas, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: **DATOS DE LOS SOCIOS:** Oscar Alberto PUGH, DNI. N° 28.055.244, argentino, soltero, nacido el 16 de Junio de 1980, con domicilio en Barrio Armada Argentina casa N° 53 de la ciudad de Trelew, provincia de Chubut, de profesión comerciante, CUIT N° 20-28055244-6 y María Noelia PUGH, DNI. N° 30.284.053, argentina, soltera, nacida el 23 de Abril de 1983, con domicilio en Lezana N° 2235 de Playa Unión, Rawson, provincia del Chubut, de profesión comerciante, CUIT N° 27-30284053-4. **FECHA DEL INSTRUMENTO:** 16 de agosto de 2007. **DENOMINACION DE LA SOCIEDAD:** “**PREMOL S.R.L.**”. **DOMICILIO:** Ciudad de Trelew, provincia del Chubut. **DURACION DE LA SOCIEDAD:** Cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. **OBJETO SOCIAL:** La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: 1) **SERVICIOS:** a) montaje, mantenimiento y reparación de todo tipo de instalaciones, redes y equipos, sean de luz, agua, gas y petróleo, realización de construcciones civiles, montajes y desmontaje de cañerías y redes, limpieza y recolección de residuos, pintura, limpieza y rasqueteo de tanques y cañerías, provisión de refrigerios, comidas y atención de comedores, distribución, transporte, importación, exportación y fraccionamiento de todos los productos relacionados con el objeto social. 2) **CONSTRUCCION:** elaboración de objetos premoldeados, dirección y administración de proyectos y obras públicas y/o privadas, hidráulicos, portuarios, sanitarios, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, eléctricos, telefónicos y de comunicaciones, urbanizaciones, realizaciones de pavimentos y construcción de edificios, viviendas y construcciones civiles de todo tipo, sean ellas públicas o privadas, refacciones totales o parciales de las obras enumeradas anteriormente, construcción y reparación de edificios de todo tipo, desmontes y nivelaciones. 3) **COMERCIAL:** a) la compra y venta tanto mayorista como minorista, comercialización, importación exportación, cesión, alquiler, "leasing", consignación y distribución de los productos relacionados con el objeto social. 4) **INMOBILIARIAS:** Podrá comprar, vender, permutar, explotar, construir, administrar y alquilar todo tipo de inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la ley 13512, Ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Dar y tomar préstamos y financiaciones en general. Intervenir en la constitución de hipotecas. Comprar y vender acciones y títulos públicos o privados. 5) **MANDATARIA:** ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales, consignaciones y gestiones de negocios, pudiendo celebrar convenios con otras instituciones, tanto públicas como privadas. Podrá asimismo, prestar servicios a terceros, y dedicarse a la exportación e importación de bienes, todo ello relacionado con el objeto social.

Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por, este estatuto. **CAPITAL SOCIAL:** El Capital Social se fija en la suma de \$ 30.000, - (PESOS TREINTA MIL), dividido en cien (100) cuotas de pesos trescientos (\$ 300,-) cada una. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION:** La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Oscar Alberto PUGH, quién es designado gerente. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto social, sin limitaciones de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. **FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO:** El día 31 de Julio de cada año.

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 12-09-07.

**EDICTO DE CONSTITUCION  
“IDEAL GROUP S.R.L.”**

**DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS:** ALFERO AHMED SLEIMAN JUSEF ELIAS, de estado civil soltero, nacionalidad Argentina, Fecha de nacimiento: 06-12-1986 emancipado comercialmente en el Registro Público de Comercio, inscripto bajo el número TRESCIENTOS CUARENTA (340) al Folio CIEN (100) del Libro de emancipaciones comerciales con fecha 24 de Agosto de 2007, estudiante, DNI N° 36.392.939, con domicilio en Calle Artigas 1937, ciudad de Trelew Chubut; y el Señor ALBISTRO NIEMBRO DIEGO JAIME, de estado civil soltero, nacionalidad Argentina, fecha de nacimiento: 03-10-1987, emancipado comercialmente en el Registro Público de Comercio, inscripto bajo el Número trescientos treinta y nueve (339) al Folio N° cien (100) del Libro de emancipaciones comerciales con fecha 24 de Agosto de 2007, estudiante, DNI 33.345.030, con domicilio en Calle El Carmen N° 14, de la ciudad de Trelew Chubut. 2) **FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION:** la sociedad fue constituida por instrumento privado de fecha 30/08/2007. 3) **DENOMINACION:** “**IDEAL GROUP S.R.L.**” 4) **DOMICILIO:** Jurisdicción de la ciudad de Trelew de la Provincia del Chubut, sede social sito en El Carmen N° 14 de la ciudad de Trelew, 5) **OBJETO SOCIAL:** La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, las siguientes actividades: El Objeto de la sociedad será: Prestar servicio de consultoría y logística en áreas del campo social, industrial, comercial o de las comunicaciones. Comercializar, distribuir, exportar e importar y financiar bienes y servicios y todo elemento, máquina o insumo complementarios, sea por cuenta propia o de terceros. Computación, equipos y/o servicios de Internet: compra, venta, comercialización,

distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con equipos eléctricos y electrónicos, en especial computadoras y procesadores en general sus partes, accesorios e insumos para computación, así como todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros, servicios de procesamiento de datos, participar en licitaciones públicas y privadas, realización de importaciones de todo tipo de productos afines; Diseños de páginas Web, instalación y mantenimiento de servidores de Internet, y toda otra operación y/o servicios semejantes y/o relacionado a Internet, correo electrónico y/o página Web. Prestar servicios de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad con equipos propios o de terceros, tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos, máquinas de oficina, cálculo y contabilidad; importar y exportar los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto en especial lo referente a idiomas y computación; prestación de servicios de procesamiento de datos con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo e implementación de sistemas; dictado de cursos y seminarios de capacitación en dichas materias, como así también de internet, correo electrónico, afines y/o relacionados a ellos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. 6) PLAZO DE DURACION: quince años contados a partir de la fecha de su inscripción definitiva en el registro Público de Comercio. 7) CAPITAL SOCIAL: el capital social se fija en \$ 12.000,00 (Doce Mil), dividido en mil doscientas cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, aportado por los socios de la siguiente manera: a) El señor ALFERO AHMED SLEIMAN JUSEF ELIAS seiscientas cuotas (600) por un valor de pesos seis mil (\$ 6.000.) y b) el Señor ALBISTRO NIEMBRO DIEGO JAJIME, seiscientas cuotas (600) por un valor de pesos seis mil (\$ 6.000). El Capital se integra en un 25% en dinero en efectivo y el 75% será integrado en un plazo no mayor de dos años. 8) ORGANO DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Designar gerentes por el plazo de 15 años a ambos socios, quienes manifiestan con carácter de declaración jurada y con los alcances de ley, no encontrándose comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. La administración y representación legal estará a cargo de ambos gerentes en forma conjunta por el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento de la sociedad. 9) FECHA DE CIERRE: 30 de Junio de cada año.

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

### CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut hace saber a la población en general el listado de las postulaciones receptadas para el cargo del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, oportunamente concursado de:

#### “FISCAL GENERAL PARA LA CIUDAD DE TRELEW”

- 1º) Jorge Hernán RAGEL
- 2º) Fabián TANGORRA EGLER
- 3º) Marcelo Javier MARTINEZ BURGOS
- 4º) Alejo Patricio LOPEZ LECUBE
- 5º) Sonia Francisca de Jesús INFANTE

#### “DEFENSOR DE CAMARA – CON FUNCIONES DE DEFENSOR JEFE PARA LA CIUDAD DE TRELEW”

- 1º) Gladys Mónica RODRIGUEZ
- 2º) Fabián TANGORRA EGLER
- 3º) Julia Haydee LABORDA
- 4º) Ricardo Omar CASTRO

#### “DEFENSOR PUBLICO – ESPECIALIDAD PENAL PARA LA CIUDAD DE TRELEW”

- 1º) Alejandro Gabriel SOÑIS
- 2º) Mario Daniel BRAVO
- 3º) Fernando Eduardo CANDIA
- 4º) Fabián TANGORRA EGLER
- 5º) Ricardo Omar CASTRO
- 6º) María Angela GOMEZ LOZANO
- 7º) Sonia Francisca de Jesús INFANTE

#### “DEFENSOR PUBLICO – ESPECIALIDAD CIVIL Y NUEVOS DERECHOS PARA LA CIUDAD DE TRELEW”

- 1º) Nelson RAPIMAN
- 2º) Fabián TAGORRA EGLER
- 3º) Ricardo Omar CASTRO
- 4º) Lucía Raquel SOSA GOMEZ

#### “DEFENSOR PUBLICO – ESPECIALIDAD CIVIL Y FAMILIA PARA LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN”

- 1º) Marcelo Roberto NEGRI
- 2º) Fabián TANGORRA EGLER
- 3º) Brenda María Natalia DONADIO
- 4º) Ricardo Omar CASTRO
- 5º) Mónica Beatriz ESPARA
- 6º) Lucía Raquel SOSA GOMEZ

#### “ASESOR DE FAMILIA E INCAPACES PARA LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN”

- 1º) Fabián TANGORRA EGLER
- 2º) Brenda María Natalia DONADIO
- 3º) Ricardo Omar CASTRO
- 4º) María Alejandra MALVICHINI
- 5º) María Rosa CORRADINI
- 6º) Lucía Raquel SOSA GOMEZ
- 7º) Rosa Isabel MARTINEZ

#### “DEFENSOR PUBLICO – ESPECIALIDAD CIVIL Y NUEVOS DERECHOS PARA LA CIUDAD DE ESQUEL”

- 1º) Fernando RADZIWILOWSKI
- 2º) Fabián TANGORRA EGLER
- 3º) Alba María RECHENE
- 4º) Berta Liliana MAYDANA
- 5º) Ricardo Omar CASTRO
- 6º) Lucía Raquel SOSA GOMEZ

**“DEFENSOR PUBLICO – ESPECIALIDAD PENAL PARA LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA”**

- 1º) Alejandro Gabriel SOÑIS
- 2º) María Matilde CERZO
- 3º) Fabián TANGORRA EGLER
- 4º) Esteban MANTECON
- 5º) Fernando Vicente SERER
- 6º) Ricardo Omar CASTRO
- 7º) Sonia Francisca de Jesús INFANTE

**“DEFENSOR PUBLICO – ESPECIALIDAD CIVIL Y DE FAMILIA PARA LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA”**

- 1º) Nora Liliana BANDEO
- 2º) Fabián TANGORRA EGLER
- 3º) Laura NOGUES PERALTA
- 4º) Ricardo Omar CASTRO
- 5º) Lucía Raquel SOSA GOMEZ
- 6º) Patricia Beatriz ARANDA OSUNA

**“ASESOR DE FAMILIA E INCAPACES – ESPECIALIDAD NUEVOS DERECHOS PARA LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA”**

- 1º) Nora Liliana BANDEO
- 2º) Verónica RE
- 3º) Fabián TANGORRA EGLER
- 4º) Omar Ricardo CASTRO
- 5º) Lucía Raquel SOSA GOMEZ
- 6º) Patricia Beatriz ARANDA OSUNA

La inclusión de los postulantes en el mencionado listado no implicará su admisión en el concurso (art. 27º del R.O.F. y 4º del Reglamento de Concursos).

Se hace saber a la población que cualquier habitante de la Provincia está legitimado para oponerse a la eventual designación de alguno de los postulantes (art. 28 de la Ley N° 4086), debiendo efectuar las impugnaciones en forma escrita y fundada, dentro del término de seis (6) días hábiles desde la última publicación del presente, en la Sede del Consejo de la Magistratura, sita en calle Dorrego N° 725, de la ciudad de Comodoro Rivadavia (9000), Provincia del Chubut, Tel/ Fax: (0297) 4472937 o 4473078, en el horario de 7 a 15 horas.

I: 12-09-07 V: 13-09-07.

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut  
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos  
Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

**LICITACION PUBLICA**

**“32 Mejoramientos de Viviendas en la Localidad de Gualjaina”.**

Presupuesto Oficial: \$ 780.800,00 (Pesos setecientos ochenta mil ochocientos).

**LICITACION PUBLICA N° 20/07**

Nombre del Proyecto y Localidad: “32 Mejoramientos de Viviendas en la localidad de Gualjaina”.

Cantidad de Mejoramientos: 32

Presupuesto Oficial: \$ 780.800,00

Plazo de Ejecución: 360 días.

Fecha de Apertura: 04/10/2007 a las 10 hs.

Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

Valor del Pliego: \$ 350 (Pesos trescientos cincuenta).

Todos los valores son a Agosto de 2007.

I: 07-09-06 V: 13-09-07.

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
-SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS-  
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD  
-SECRETARIA DE TURISMO-  
PRESIDENCIA DE LA NACION**

**Contrato de Préstamo BID N° 1648/OC-AR**

**“Programa de mejora de la Competitividad en el Sector de Turismo”.**

**Invitación a Presentar Oferta a la Licitación Pública N° 82/07**

“Mejoramiento de Acceso e Infraestructura Salto Nant & Fall – Travelín – Provincia del Chubut”.

1- El Gobierno de la República Argentina, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para cooperar en la ejecución del Programa de mejora de la Competitividad en el Sector de Turismo, parte de los fondos de este financiamiento se destinarán a afectar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato de Préstamo, para la atención del mejoramiento del Sector de Turismo, para el cual se emite esta invitación para presentar Ofertas.

2- La Dirección Nacional de Vialidad y la Secretaría de Turismo invitan a oferentes que estén interesados, de países elegibles, a presentar ofertas en sobres cerrados para el mejoramiento de Acceso e Infraestructura Salto Nant & Fall – Travelín – Provincia del Chubut.

3- El presupuesto Oficial es de \$ 2.641.200 (Pesos: Dos millones seiscientos cuarenta y un mil doscientos) a Abril del 2.007.

4- El Plazo de Ejecución Previsto es de doce (12) meses.

5- Las ofertas se recepcionarán hasta las 10:00 horas del día 16 de octubre de 2.007, en Av. Julio A. Roca 734/8 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – Dirección Nacional de Vialidad.

6- Las Ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al Acto de Apertura y autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad y de Secretaría de Turismo – Presidencia de la Nación a las 10:00 horas en el lugar de recepción de las ofertas.

7- Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación en la Dirección Nacional de Vialidad, Sub Gerencia Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738 – 3º Piso – Buenos Aires a partir del 31 de Agosto de 2.007, contra pago de un cargo no reembolsable de Pesos un mil trescientos veinte (\$ 1.320,00). Los Licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en esa dirección y revisar los documentos de licitación en la página WEB de la Dirección Nacional de Vialidad ([www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar)).

Esta Contratación estará financiada parcialmente por el BID y se sujetará a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID N° 1648/OC-AR.

I: 07-09-07 V: 27-09-07.

#### **MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN**

##### **LICITACION PUBLICA N° 01/07 - PRORROGA**

**OBJETO: Ejecución de la Obra “CENTRO TERAPEUTICO APADEA”.**

**PLAZO DE OBRA:** Ciento Cincuenta Días (150) días.

**CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL:** Pesos Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa y Tres con Sesenta Centavos (\$ 964.593,60).

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos Cuatrocientos Un Mil Novecientos Catorce (\$ 401.914,00).

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 18/09/07 10:00 horas.

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Un Mil (\$ 1000,00)

**VENTA, CONSULTA DE PLIEGO Y APERTURA DE SOBRES:** Municipalidad de Puerto Madryn, Secretaría de Hacienda, Departamento de Licitaciones, Belgrano 250 – 2º Piso.

**LUGAR Y HORA DE ENTREGA DE SOBRES:** Municipalidad de Puerto Madryn, Mesa de Entradas y Salidas, Belgrano 250, (9120) Puerto Madryn – Pcia del Chubut, el día 18/09/07 de 07:30 a 09:30 horas.

I: 10-09-07 V: 14-09-07.

#### **MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN**

##### **LICITACION PUBLICA N° 02/07 - PRORROGA**

**OBJETO: Ejecución de la Obra “RED CLOACAL BARRIO GOBERNADOR FONTANA”.**

**PLAZO DE OBRA:** Ocho (8) meses.

**CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL:** Pesos Tres Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Dos con Setenta y Tres Centavos (\$ 3.974.762,73).

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Uno con Ochenta y Dos Centavos (\$ 2.649.841,82).

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 19/09/07 10:00 horas.

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Un Mil (\$ 1000,00)

**VENTA, CONSULTA DE PLIEGO Y APERTURA DE SOBRES:** Municipalidad de Puerto Madryn, Secretaría de Hacienda, Departamento de Licitaciones, Belgrano 250 – 2º Piso.

**LUGAR Y HORA DE ENTREGA DE SOBRES:** Municipalidad de Puerto Madryn, Mesa de Entradas y Salidas, Belgrano 250, (9120) Puerto Madryn – Pcia del Chubut, el día 19/09/07 de 07:30 a 09:30 horas.

I: 10-09-07 V: 14-09-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS  
Dirección General de Servicios Públicos  
Departamento de Obras y Servicios Sanitarios**

##### **LICITACION PUBLICA N° 13/07**

**OBRA: “SISTEMA CLOACAL TELSEN”**

##### **AVISO DE LICITACION**

La obra consiste en la construcción del Sistema Cloacal de la Localidad de Telsen formado por la Red Cloacal y la Planta de Tratamiento para una población de diseño, (a veinte años), de 800 (ochocientas) personas. La Obra se ha dividido en 2 (dos) Renglones a saber: N° I (Uno) Red Cloacal y N° II (Dos) Planta de Tratamiento e impulsión, pudiendo ser adjudicadas los mismos a una o dos empresas.

El Renglón I (uno): Red de colectoras: La longitud de cañerías de Dº 160 mm es de 6.670 mts. de Dº 200 mm es de 990 mts, con 98 bocas de registro y 212 conexiones domiciliarias.

El Renglón II (dos): Planta de Tratamiento e impulsión, está basada en la tecnología de las lagunas facultativas. El sistema cloacal tendrá una estaciones de bombeo.

**PLAZO DE EJECUCION:** Doscientos setenta (270) días corridos.

**PRESUPUESTO OFICIAL:**

**RENGLON I (Uno):** Pesos Un Millón Seiscientos Sesenta y Cinco Mil (\$ 1.665.000).

REGLON II (Dos): PESOS Un Millón Trescientos Treinta y Cinco Mil (\$ 1.335.000).

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.

REGLON I (Uno): PESOS Dieciséis Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 16.650).

REGLON II (Dos): PESOS Trece Mil Trescientos Cincuenta (\$ 13.350).

CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL (Rubro Ingeniería):

REGLON I (Uno): PESOS Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil Ochocientos Treinta y Tres con Treinta y Tres (\$ 2.250.833,33).

REGLON II (Dos): PESOS Un Millón Ochocientos Cuatro Mil Setecientos Veintidós con Veintidós Centavos (\$ 1.804.722,22).

**CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:**

En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de mayo N° 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut: FAX N° 02965-48-1728.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sita en la calle Don Bosco N° 1207 Esquel FAX N° 02945-45-1435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sita en la calle Rawson N° 1146 Comodoro Rivadavia FAX N° 0297-446-4723.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la Cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y otros Orden Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut N° 200612/1.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:**

En la sede de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS, sito en calle 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson, el día 5 del mes de octubre año 2007 a las 11:00 horas.

I: 10-09-07 V: 14-09-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
PORTUARIA**

**SECCION X**

**LICITACION PUBLICA N° 27/07-SIPySP**

Obra: **REPARACION MUELLE CALETA CORDOVA**  
**2ª ETAPA: REPARACION Y AMPLIACION DEL MUELLE.**

Ubicación: Comodoro Rivadavia

**AVISO DE PRORROGA DE LICITACION**

Presupuesto Oficial: Pesos Ocho Millones Novecientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 8.965.500,85).

Garantía de Oferta: Pesos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco con Un Centavo (\$ 89.655,01).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Doce Millones Novecientos Diez Mil Trescientos Veintiuno con Veintidós Centavos (\$ 12.910.321,22).

Especialidad: Ingeniería

Lugar de Emplazamiento: Caleta Córdova – Comodoro Rivadavia – Provincia del Chubut.

Plazo de Ejecución: Doscientos Cincuenta (250) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00).

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Infraestructura Portuaria  
Av. Marcelino González 1279, Puerto Rawson – Rawson.

Administración Portuaria Puerto Comodoro Rivadavia

Av. Las Toninas N° 387 – Zona Portuaria, Comodoro Rivadavia

Casa del Chubut

Sarmiento 1172 – Capital Federal (Bs. As.)

Presentación de Propuestas: Hasta el 21 de Septiembre de 2007, 11:00 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

**ACTO DE APERTURA**

Lugar: Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50 – Rawson - Chubut.

Día: 21 de Septiembre de 2007.

Hora: 11:00 hs.

Expediente N° 5084/07-SIPySP

I: 10-09-07 V: 14-09-07.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**GANADORES IPV**

**SORTEO SABADO 25/08/2007.**

**1º Premio** Una HELADERA

\*RAMALLO, MARIA - DNI N° 10.951.567 - ESQUEL

**2º Premio** Un TV DE 21"

\*CUESTAS, CARLOS - DNI N° 7.820.335 – PUERTO MADRYN

**3º Premio** Un MICROONDAS

SIN GANADORES

**“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”**

I: 10-09-07 V: 12-09-07.